



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.



Plan Operativo

para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal Bogotá D.C

Subdirección Operativa - Subdirección de Gestión del Riesgo

Tabla de Contenidos

1. Identificación para el desarrollo del plan operativo.....	6
2. Objetivo General	6
2.1. Objetivos Específicos	6
3. Alcance.....	6
4. Área de influencia.....	6
5. Marco Político y Normativo.....	8
5.1. Distrital:	8
5.2. Nacional:	8
5.3. Documentos de Referencia.....	9
6. Estrategia Operacional	9
6.1. Conocimiento del Riesgo	9
6.2. Reducción del Riesgo:	10
6.3. Manejo del Riesgo:	10
6.4. Fase 1: Conocimiento	12
6.4.1 Escenarios de Riesgo (análisis del riesgo)	12
6.4.2 Sistemas de monitoreo	16
6.5. Fase: Reducción	17
6.5.1 Acciones Operativas Antes de la Emergencia.	17
6.5.2 Equipos y Elementos de Protección Personal:	19
6.5.3 Comunicaciones	20
6.5.4 Kits de activación	20
6.6. Fase: Manejo	21
6.6.1 Acciones de Respuesta.	21
6.6.2 Operatividad y Niveles de Intervención.....	22

Índice de Figuras

Figura 1 Mapa Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá.	7
Figura 2 Mapa de ocurrencia de Incendios forestales 2020.	14
Figura 3 Estructura Organizacional	20
Figura 4 Recorrido Chapinero B-1.....	30
Figura 5 Recorrido Bellavista B-9.....	30
Figura 6 Recorrido Marichuela B-10.....	31
Figura 7 Recorrido Candelaria B-11.....	31
Figura 8 Recorrido Suba B-12.....	31
Figura 9 Recorrido Caobos B-13.....	32
Figura 10 Recorrido Centro Histórico B-17	32

Índice de Graficas

Grafica 1 Incidentes forestales por año 2015-2020.....	12
Grafica 2 incidentes forestales por mes	12
Grafica 3 Incidentes forestales por localidad.....	12

Índice de Tablas

Tabla 1 Consolidado de eventos forestales atendidos por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos entre el año 2010 a 2021.	15
Tabla 2 Adaptación del semáforo de Lewisking a las condiciones actuales de Bogotá D.C.....	16
Tabla 3 Inventario de Recursos para Activaciones.	21
Tabla 4 Niveles de Intervención para incendios forestales.	22

FECHA	DESCRIPCIÓN	UBICACION
Actualizado Julio 2021	Se realiza la modificación y actualización del Plan de Operativo para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales en Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, de acuerdo con las características actuales de la entidad y al marco normativo.	Todo el Documento
CONTROL DE FIRMAS		
Elaboró: John Albert Almeyda. John Edison Chacón. Miguel Rodríguez Fredy Andrés Noguera Dany A. Peñaloza		Cargo: Sargento. Cabo. Cabo. Cabo. Cabo.
Revisó: Fidel H. Medina Medina Gabriel Alvarez Manosalva Jorge Enrique Galindo Reyes		Cargo: Subdirección Talento humano Subdirección Logístico Subdirección Corporativa Oficina coordinadora de Planeación Comandante. Contratista Contratista
Aprobó: Gerardo Alonso Martínez Riveros Arq. William Tovar Dr. Diego Andrés Moreno		Cargo: Subdirector Operativo Subdirector de Gestión de Riesgo Director UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

PRESENTACIÓN

El plan operativo gestión Integral del riesgo para incendios forestales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para afrontar la temporada seca del año 2021 y 2022, es un documento técnico que reúne procedimientos estratégicos y tácticos junto con la información para poner en marcha la preparación y respuesta a la temporada seca ¹

La amenaza por incendios forestales estadísticamente (tabla 1) comienza a incrementarse desde enero hasta marzo, continuando en los meses de julio, agosto y septiembre, debido a la disminución de precipitaciones y al aumento paulatino de la temperatura. Esta situación, normalmente se presenta en la región andina más específicamente en Bogotá D.C.

En tal sentido, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá a través de la Subdirección Operativa, el grupo especializado en gestión integral de riesgo contra incendio forestal, cuya competencia y responsabilidad es articular esfuerzos para administrar y optimizar los recursos de cada una de las estaciones, por competencia que tiene la asignación de dar respuesta oportuna y efectiva a la atención de los incendios forestales que se presenten en el Distrito Capital.

El documento se sustenta en las tres fases o procesos contemplados en la Ley 1523 de 2012, Política Nacional de Gestión del Riesgo que son: 1). Conocimiento del riesgo. 2). Reducción del riesgo. 3). Manejo del desastre.

¹ Fuente IDEAM pronósticos y alertas de seguimiento temporada seca 2021

1. Identificación para el desarrollo del plan operativo

Lugar: Bogotá D.C.

Inicia: enero 2021

Terminación: diciembre 2021

2. Objetivo General

Definir las estrategias y tácticas administrativas y operativas en la preparación y respuesta de la gestión integral del riesgo por incendio forestal en el Distrito Capital, durante las temporadas secas del 2021.

2.1. Objetivos Específicos

- Identificar los escenarios de riesgo por incendio forestal en los contextos urbano, rural y zonas de interface del distrito capital.
- Generar acciones para prevenir y reducir los factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales.
- Dar la respuesta de manera efectiva y oportuna a los incidentes forestales (quemados, conatos e incendios forestales) que puedan presentarse en el Distrito Capital.

3. Alcance

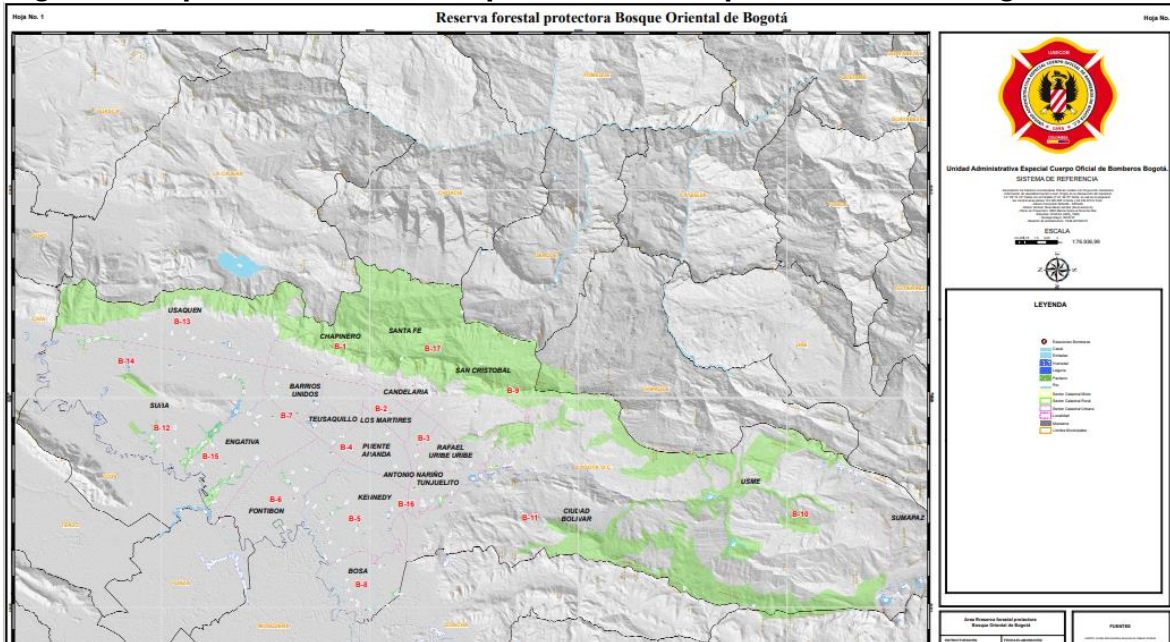
Establecer los parámetros de respuesta oportuna y efectiva en el marco de la competencia institucional que aplica a la UAECOB para la preparación y atención de los incendios forestales que se presenten en la temporada seca en el Distrito Capital.

4. Área de influencia.

La reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá es una cadena de montañas localizada en el costado oriental del casco urbano bogotano, con una extensión aproximada de 13.142,11 hectáreas, de acuerdo con la cartografía de la

Resolución 463 de 2005, y se eleva desde los 2650 hasta los 3600 m.s.n.m. Incluye área rural de las localidades Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén.

Figura 1 Mapa Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá.



Fuente: SIG – Subdirección Operativa UAECOB.

La reserva, se ubica dentro del entorno local del páramo de Cruz Verde-Sumapaz, y del regional del Páramo de Chingaza. Teniendo en cuenta que estos entornos se definen como el territorio que presenta una conexión desde el punto de vista ecosistémico y climático con el páramo.

También se realizará verificación al Cerro la Conejera, el cual forma parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, que a su vez constituye uno de los componentes de la Estructura Ecológica Principal Distrital. El Cerro La Conejera y el área de influencia, forman parte de la jurisdicción del Distrito Capital en el sector rural denominado Borde Norte; se localiza en la altiplanicie más grande de la Cordillera Oriental, denominada Sabana de Bogotá.

5. Marco Político y Normativo

5.1. Distrital:

- *Acuerdo 546 de 2013.* Transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE en Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y actualizó sus instancias de dirección, orientación y coordinación.
- *Decreto 172 de 2014.* Organiza las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC.
- *Decreto 555 de 2011.* Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos D.C.
- *Decreto 377 2014.* Subroga el Decreto 146 de 2005 por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – CDPMIF.
- *Resolución 0179 de 2007.* Adopción de medidas para la reducción de la contaminación atmosférica generada por los incendios forestales de la Sabana de Bogotá.
- En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, el Decreto Distrital 172 de 2014, el Acuerdo 546 de 2013 y en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, formuló *el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C.* Estrategia de respuesta para Bogotá D.C”

5.2. Nacional:

Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 1575 de 2012. Ley General de Bomberos de Colombia.

Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

Decreto 2340 de 1997. Ministerio del Medio Ambiente. Medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales. Creación Comisión Asesora para la Atención y Mitigación de Incendios Forestales.

5.3. Documentos de Referencia

- Procedimiento de atención de incendios forestales
- Procedimiento seguridad en operaciones
- Manual de incendios forestales

6. Estrategia Operacional

El Plan Operativo se desarrolla en 3 fases así:

- La Fase 1: agrupa el conocimiento del riesgo, es decir las medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible, las condiciones de riesgo de este escenario.
- La fase 2: comprende la reducción del riesgo, entendido como las medidas tendientes a reducir, controlar o evitar las condiciones actuales del riesgo, es decir medidas correctivas y preventivas del riesgo.
- La fase 3: comprende el manejo del desastre, identificando los requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario del riesgo.

6.1. Conocimiento del Riesgo

- Identificar los escenarios de riesgo por incendio forestal en los contextos urbano, rural y zonas de interface del distrito capital.

- Consultar y analizar los informes técnicos, boletines y comunicados diarios realizados por el IDEAM – IDIGER, con el fin de monitorear las condiciones meteorológicas actuales y las predicciones diarias de la frecuencia de incendios de cobertura vegetal.
- Observar e Identificar durante los recorridos diarios, factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales (Quemas para preparación de terrenos para cultivos, Quemas de desechos agrícolas, Quemas de pastizales para el rebrote de pastos para la ganadería, Quemas combinadas (desechos agrícolas y residuos (basuras), Quema de terrenos para ser invadidos posteriormente, acumulación de basuras, acumulación de residuos de corta, fogatas mal apagadas, colillas de cigarrillos encendidas, paseos de olla, etc.
- Actualizar la cartografía de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá identificando vías de acceso transitables para vehículos pesados, livianos, a pie; fuentes hídricas y/o lugares de trascendencia para la operación forestal, diligenciando el formato de campo respectivo.

6.2. Reducción del Riesgo:

- Detectar tempranamente columnas de humo, a través de brigadas móviles de las estaciones de vocación forestal en los Cerros Orientales de la ciudad y áreas de reserva.
- Instalar vigía en el edificio comando
- Generar acciones para prevenir y reducir los factores que puedan favorecer la ocurrencia de incendios forestales, identificados previamente en los recorridos diarios por cada una de las jurisdicciones.
- Reportar periódicamente las novedades presentadas a los comandantes de estación y al Coordinador del grupo especializado para la gestión integral del riesgo por incendio forestal o quien haga sus veces de encargado del grupo.

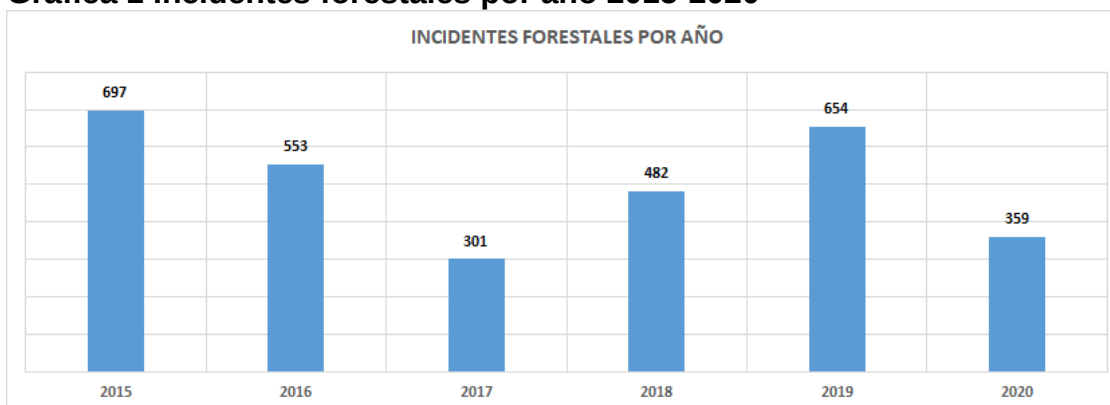
6.3. Manejo del Riesgo:

- Estandarizar el equipamiento para la atención efectiva de incendios forestales de acuerdo con los niveles de intervención.
- Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación a la posible ocurrencia de incendios forestales.
- Verificar estado y disponibilidad de talento humano y de las HEAS forestales
- Controlar y liquidar de manera efectiva y oportuna los incidentes forestales (quemaduras, conatos e incendios forestales) que puedan llegar a presentarse.
- Recaudar la información técnica pertinente de los incidentes forestales atendidos (georreferenciación, tipo de vegetación el área expuesta y afectada).
- Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación para enfrentar la temporada seca.
- Investigar el origen y causas de los incendios forestales que se presenten (según procedimiento de investigación de incendios forestales).
- Fortalecer la coordinación interinstitucional, entre las entidades que conforman la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF) y el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, para una respuesta inmediata y eficiente a las contingencias provocadas por incendios forestales.

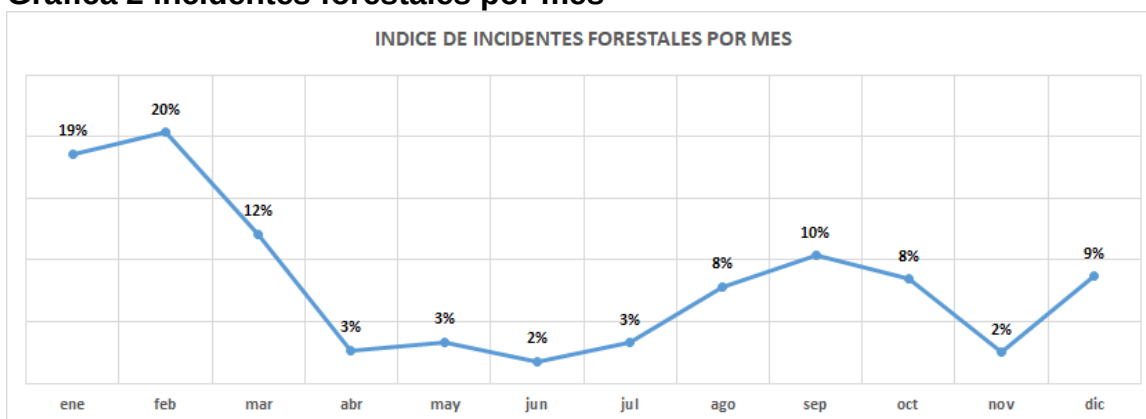
6.4. Fase 1: Conocimiento

6.4.1 Escenarios de Riesgo (análisis del riesgo)

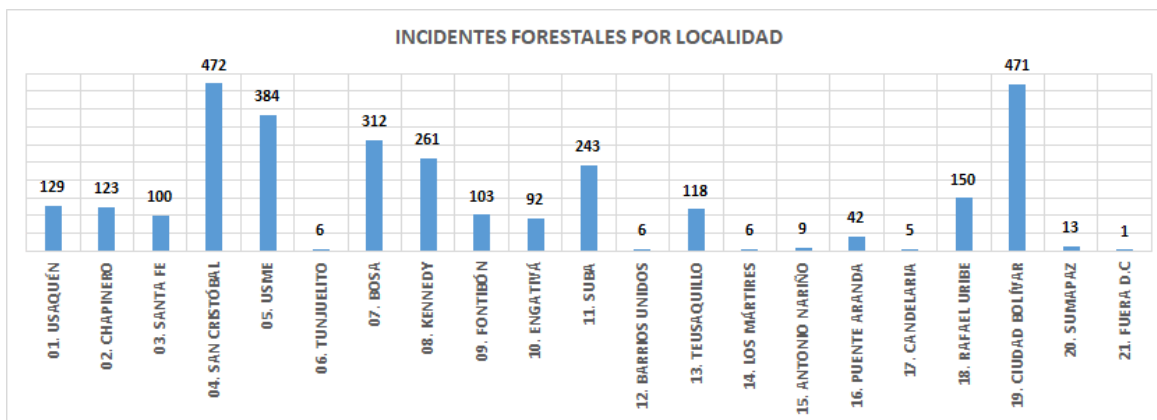
Grafica 1 Incidentes forestales por año 2015-2020



Grafica 2 incidentes forestales por mes



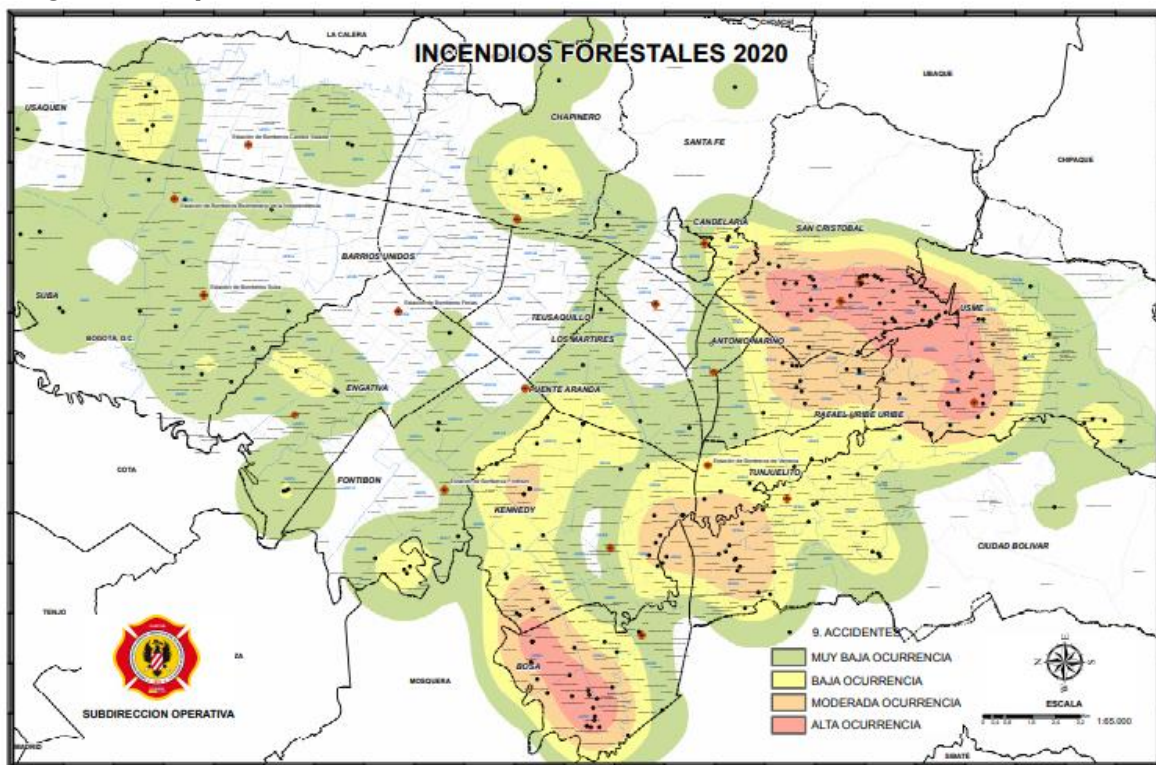
Grafica 3 Incidentes forestales por localidad.



Fuente: Subdirección Operativa

Los antecedentes de los incidentes forestales atendidos por la UAECOB identifican con claridad las zonas más vulnerables de la ciudad, conocidas por cada uno de los Comandantes de las Compañías y los Jefes de Estación, señalando además las dos épocas de mayor riesgo por incendios forestales. La primera época de menos lluvias comprendida entre los meses de diciembre, enero, febrero y marzo es la de mayor labor por parte de los organismos de emergencias; temporada que también coincide con el tiempo apropiado para preparación de tierras para cultivos, actividad que frecuentemente utiliza quemas de rastrojos para alistamiento de siembras.

Figura 2 Mapa de ocurrencia de Incendios forestales 2020.



Fuente: SIG – Subdirección Operativa UAECOB.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los eventos forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Control de Incendios Forestales, en los siguientes términos:

Evento forestal: Es cualquier evento con fuego sin control que afecta zonas con cobertura vegetal y ocasiona daños ambientales, económicos y sociales. Puede ser de tres tipos: Quema, conato e incendio forestal.

Quema: Es el fuego, con o sin control y/o límite preestablecido, originado por la actividad humana, que consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal.

Conato forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es de hasta 0.5 hectáreas.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de área rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es superior a 0.5 hectáreas.

Según las estadísticas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF, entre el año 2010 al 2021, se han registrado 7.176 emergencias forestales, de estos incidentes se han presentado 5.450 quemas, 1.528 conatos y 198 incendios forestales; consumiendo cerca de 14.525.831 m² (1793,84 ha) de cobertura vegetal.

Tabla 1 Consolidado de eventos forestales atendidos por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos entre el año 2010 a 2021.

EVENTOS FORESTALES OCURRIDOS ENTRE 2010 Y 2021								
AÑO	QUEMAS		CONATOS DE 0 A 5.000 m ²		INCENDIOS MAS DE 5.000 m ²		TOTAL, INCIDENTES	ÁREA TOTAL AFECTADA (ha)
	Cant.	Área afectada (ha)	Cant.	Área afectada (ha)	Cant.	Área afectada (ha)		
2010	603	73,30	182	11,65	38	222,66	823	307,61
2011	358	19,16	106	5,98	6	7,37	470	32,51
2012	684	77,77	197	7,02	3	14,67	884	99,46
2013	650	55,75	243	22,06	10	40,02	903	117,83
2014	367	38,87	138	10,05	26	259,81	531	308,73
2015	545	61,95	138	6,55	14	46,25	697	114,76
2016	411	39,89	111	13,62	30	377,88	552	431,38
2017	232	15,02	62	2,01	4	24,07	298	41,10
2018	544	17,60	95	6,28	8	13,75	647	37,64
2019	645	31,13	124	9,65	39	125,49	808	166,27
2020	295	39,72	97	5,78	17	81,12	409	126,61
2021 junio	116	2,36	35	2,25	3	5,32	154	9,93
TOTAL	5.450	472,53	1.528	102,90	198	1.218,41	7.176	1.793,84

Los incendios forestales ocurridos en los últimos años se han presentado mayoritariamente en los cerros: El Cable, Soratama, El Gavilán, Los Soches, La Alemana, Monserrate, Guadalupe, La Cruz y Logística. Estos incendios forestales fueron los más grandes y complejos, por tal motivo se hace necesario planificar y realizar estrategias para la detección, atención, control y liquidación de incidentes forestales.

En tal sentido la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá a través de la Subdirección Operativa, operaciones especiales, el grupo especializado para gestión integral del riesgo por incendios forestales y las diferentes compañías interpretando su misionalidad, competencia y responsabilidad, conlleva a la articulación y el anuar esfuerzos con el único propósito de dar respuesta oportuna y efectiva a los incendios forestales de la actual temporada seca.

6.4.2 Sistemas de monitoreo

Como base se trabajará el modelo del semáforo de Lewisking, de acuerdo a los registros históricos locales de las variables atmosféricas, se adaptó y se definieron cuatro (4) categorías de riesgo de incendios forestales las cuales son: Riesgo Bajo, Riesgo Medio, Riesgo alto y Riesgo Muy Alto.

El semáforo forestal se constituye como una guía de alerta que permite a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá tomar decisiones estratégicas, tácticas y operativas planificadas previamente en el plan operativo, mediante el ejercicio de comparación de los factores meteorológicos diarios establecidos en la tabla 2

Tabla 2 Adaptación del semáforo de Lewisking a las condiciones actuales de Bogotá D.C.

FACTOR	UNIDAD DE MEDIDA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
Temperatura	(° C)	15 - 18.25	18.26 - 20.5	20.6 - 22.75	> 22.76
Humedad Relativa Media	(%)	81 - 93	68 - 80	55 - 67	< 54
Velocidad Máxima Sostenida del Viento	(km/h)	7.6 - 19.55	19.56 - 31.5	31.6 - 43.45	> 43.46
Visibilidad	(km)	4.3 - 7.07	7.08 - 9.85	9.86 - 12.62	> 12.63

Status		FAVORABLE	PRE ALERTA	ALERTA	ALARMA
Vegetación Combustible	N/A	Semi húmeda	Seca	Seca o muy seca	Muy seca
Cielo	N/A	Nublado	Medio nublado a soleado	Soleado	Soleado
Acciones Para Ejecutar		* Monitoreo normal * Vigilancia de rutina * Prevención de Rutina	* Monitoreo y medidas de detección constantes * Vigilancia permanente * Prevención Constante	* Monitoreo constante * Detección intensa y constante en todas las áreas críticas * Vigilancia permanente * Prevención urgente	Monitoreo intenso * Comunicación intensa con municipios * Vigilancia extrema * Prevención medidas extremas

6.5. Fase: Reducción

6.5.1 Acciones Operativas Antes de la Emergencia.

Con el fin de mejorar la detección y la respuesta ante la presencia de columnas de humo que puedan significar incendios forestales, se establecen acciones operativas que permitan realizar labores de detección, atención, control y liquidación de quemas, conatos e incendios forestales.

De acuerdo con las estadísticas de los últimos años, se hace necesario para la implementación del presente plan operativo que los comandantes de las compañías y todo el personal involucrado tengan presente que las localidades más afectadas por incendios forestales son las que se relacionan a continuación:

- Localidad 1 Usaquén
- Localidad 2 Chapinero
- Localidad 3 Santa Fe
- Localidad 4 San Cristóbal
- Localidad 5 Usme
- Localidad 7 Bosa
- Localidad 11 Suba
- Localidad 19 Ciudad Bolívar

- Localidad 20 Sumapaz

Detección Terrestre Móvil: Las estaciones B-1, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-17, desarrollarán las labores de detección realizando monitoreos diarios y permanentes a los cerros de su jurisdicción. Cada una de estas estaciones ejecutará dos recorridos diarios (10:00 y 15:00 horas), siempre y cuando las condiciones del clima lo ameriten. Esta labor debe ser reportada al líder del proceso de incendios, mediante el **Formato Seguimiento** –En el anexo 1, se relaciona las estaciones de vocación forestal y los recorridos a realizar.

La detección móvil se realizará mediante recorridos en camionetas o maquinas con su respectiva tripulación disponible en cada una de las estaciones.

Las estaciones; B-5, B-6, B8 - B15 y B7, harán un recorrido diario de verificación de los humedales zonas de pastos y reportarán las novedades.

Semanalmente el personal del grupo especializado realizará un recorrido por las estaciones; B-1, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-17 recopilando la información y la georreferenciación de datos en el formato de campo que se tenga de los recorridos diarios que realicen cada una de estas. Para este trabajo se asignará un vehículo de desplazamiento rápido (moto y/o camioneta) y la asignación del personal estará a cargo del jefe de estación

El grupo especializado en gestión integral de riesgo por incendio forestal que se encuentra distribuido en las diferentes estaciones y /o áreas estará de manera disponible para prestar el apoyo que se requiera, de acuerdo a los niveles de intervención estipulados por la entidad

Objetivo de los recorridos:

Realizar recorridos de detección de columnas de humo y/o reconocimiento de la jurisdicción forestal, identificando vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación y ubicación de posibles puntos de observación. Para esta actividad se diligenciará el formato seguimiento – Temporada de menos lluvias (ver anexo 2).

Esta identificación de objetos en cada jurisdicción, deben ser georreferenciadas para la actualización de la cartografía de la entidad.

Recorrer y verificar los puntos de acceso de personas a los cerros, ya que son, las áreas que más tienen más riesgo por incendio.

Mantener informado y entregar novedades en el marco del conducto regular al Centro de Coordinación y Comunicaciones y al Coordinador y/o el encargado del grupo especializado en gestión integral del riesgo para incendios forestales.

6.5.2 Equipos y Elementos de Protección Personal:

Todo el personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, involucrado en el presente plan operativo deberá portar los siguientes elementos y equipo de protección personal absteniéndose de utilizar elementos y prendas no autorizadas (camisetas, gorros, cachuchas, prensillas, parches, distintivos, botas, guantes, chaquetas):

- Casco forestal con barboquejo y protector facial
- Hoot o monja forestal
- Mono gafas forestales
- Chaqueta y pantalón forestal
- Botas en cuero media caña de dotación o que cumplan la norma.
- Guantes forestales
- Camelback y/o recipiente con agua fresca
- Linterna
- Kit de supervivencia

Nota: Los comandantes y subcomandantes de compañía, jefes de estación, oficiales y suboficiales de servicio serán responsables del correcto uso de los equipos de protección personal y de la toma de correctivos por el uso de prendas no autorizadas, conductas que serán reportadas a la Subdirección Operativa.

6.5.3 Comunicaciones

El Centro de Coordinación y Comunicaciones tiene definida una estructura funcional en cabeza de la subdirección operativa, disposición que permite organizar y coordinar las comunicaciones y el recurso humano de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la entidad.²

Figura 3 Estructura Organizacional



Fuente: Subdirección Operativa UAE-COB

6.5.4 Kits de activación

Para dar soporte de comunicaciones en las operaciones y garantizar manejo eficiente de la información y radiocomunicaciones, se ha organizado un (1) kit de activación compuesto por (3) Maletas Pelikan que permiten el traslado seguro de los equipos. (Ver anexo)

² Fuente: Instructivo, plan de comunicaciones. Subdirección Operativa.

Estos equipos cuentan con disponibilidad constante para apoyar las diferentes emergencias y solicitudes de apoyo con radios y otros equipos del área con previa autorización por la dirección, subdirector operativo y/o jefe del Centro de Coordinación y Comunicaciones, como componentes de los grupos especializados por tal razón los equipos que componen el kit de activación pueden ser modificados.

Tabla 3 Inventario de Recursos para Activaciones.

ITEM	INVENTARIO MALETA 1	CANTIDAD
1	RADIOS MOTOROLA APX7000 CON ACCESORIOS	10
2	PILAS DE REPUESTO RADIOS APX 7000	10
3	CARGADOR MÚLTIPLE MOTOROLA PARA 6	1
4	CARGADOR INDIVIDUAL RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA	4
ITEM	INVENTARIO MALETA 2	CANTIDAD
1	RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX CON ACCESORIOS	10
2	PILAS DE REPUESTO RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX	10
3	CARGADOR INDIVIDUAL RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA	4
	RADIOS SATELITALES CON PLAN DE DATOS VIGENTE TARJETA DE DATOS PARA PC	2

6.6. Fase: Manejo

6.6.1 Acciones de Respuesta.

- La primera respuesta ante un incidente forestales es de la estación o jurisdicción que corresponda.
- Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente.

- Controlar y liquidar oportuna y efectivamente los incidentes forestales con los recursos asignados, aplicando los conocimientos adquiridos en los cursos CBF, COPCIF, SCI y CUEAIF.
- La estación responsable de la atención del incidente deberá georreferenciar el polígono del área afectada del incidente forestal y entregar la información al jefe del grupo encargado.

6.6.2 Operatividad y Niveles de Intervención

Tabla 4 Niveles de Intervención para incendios forestales.

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
1	Emergencia que se puede atender con los recursos de la estación.	Una (1) máquina de bomberos y vehículo camioneta tipo 4x4. Kit básico de herramientas manuales especializadas para incendios forestales y dos tulas amarillas con diez tramos de manguera forestales de acople rápido y el accesorio de rosca N.H, a acople rápido y dos pitones forestales.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con una tripulación compuesta de un maquinista, un mando, tres tripulantes y una (1) máquina de bomberos, camioneta 4x4 con tripulantes y un mando.	Jefe de estación y/o jefe responsable de las máquinas.	Quemas y Conatos en áreas delimitadas por líneas de control y zonas urbanas de menos de 5000 m ² y menor de 10.000 m ² de área forestal expuesta	Fuego que consume material vegetal (combustible principal) y afecta a un área inferior 5.000 m ² o hasta una hectárea, en cubierta vegetal de pastos, residuos vegetales u otro material ligero o liviano, se debe tener en cuenta la configuración del terreno, velocidad de propagación, desprendimiento de calor y humo, y que las llamas no pasen de más de un metro de altura. Se puede establecer tiempo, área afectada y área expuesta. Se debe clasificar como QUEMA FORESTAL , si es controlado por personas con autorización prescrita o CONATO FORESTAL si es un fuego incontrolado. El periodo operacional debe ser menor o igual a 180 minutos.

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
2	Emergencia que se puede atender con el recurso de la estación y apoyo de la estación más cercana.	2 máquinas de Bomberos, 1 carrotanques, las camionetas 4x4, 1 Sistema hídrico de manejo de aguas y activación de equipo de investigación de incendios cuando lo amerite que se activara desde este nivel en adelante y el kit básico del primer nivel.	Atiende la emergencia la estación responsable del sector con el equipo asignado, apoya con máquina, carrotanques y/o camionetas 4x4 de las estaciones más cercanas, sin importar la Compañía.	Jefe de estación y/o jefe responsable de las máquinas.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas suaves de fácil acceso que involucre vegetación herbácea y arbustiva y vegetación hasta 3m de altura, con períodos operacionales no mayores a las 5 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, no menor a 5000 m² cuadrados hasta 30 000 m², debe clasificar como INCENDIO FORESTAL . Período operacional mayor a 180 minutos y menor a 5 horas.
3	Emergencia que se atiende con los recursos disponibles de la institución.	Mínimo 2 Máquinas de Bomberos, mínimo 2 carrotanques, camionetas 4x4 y sistemas hídricos de manejo de aguas de las estaciones de vocación forestal y logística con el contenedor forestal, vehículos utilitarios y el soporte de bienestar. Plan de comunicaciones, activación del PIRE y del Grupo Especializado de Gestión Integral del Riesgo contra Incendios Forestales a partir de este	Personal operativo y administrativo de la UAECOB.	Director UAECO B, subdirector o Operativo, comandante y Subcomandante de Compañía y coordinador del grupo forestal y comité local de emergencia y cambio climático.	Incendios forestales en progreso, con condiciones topográficas agrestes que involucre vegetación herbácea (liviana), arbustiva (Mediana) y leñosa (Pesada) donde también contemplan incendios subterráneos, con períodos operacionales desde 5 horas hasta 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como INCENDIO FORESTAL . Período operacional mayor a 5 horas y menor a 48 horas.

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
		nivel de intervención.				
4	Emergencia que se atiende con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDRCC) se activa protocolo de Departamental de atención de incendios forestales.	Carro-tanques necesarios, camionetas 4x4, vehículos utilitarios, sistemas hídricos de manejo de aguas, recursos, apoyo de otras entidades y helicóptero con Bambibucket.	Recursos disponibles de acuerdo al protocolo Distrital, Departamental y Dirección Nacional de Bomberos activación Ciudad Región.	Subdirector Operativo UAECO B, Director UAECO B, Secretario de Gobierno Distrital, Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario de Seguridad y Director Nacional de Bomberos.	Incendios de Grandes Proporciones, con periodos operacionales > a 48 horas.	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede ser superior a una hectárea de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como <u>INCENDIO FORESTAL</u> . Periodo operacional mayor a 48 horas y menor a 96 horas.

NIVELES DE INTERVENCIÓN OPERACIONES ESPECIALES PARA INCENDIOS FORESTALES						
NIVEL	DESCRIPCIÓN	EQUIPO INTERVENCIÓN	RESPONDIENTES	MANDO	OBSERVACIONES	AFECTACIÓN Y COBERTURA VEGETAL
5	Emergencia que se atiende con la activación Departamental, sistema nacional de bomberos y apoyo del Nivel Nacional.	Recursos de entidades Distritales, departamentales y Nacionales. Helicópteros con Bambibucket.	Recursos Departamentales, Dirección Nacional de Bomberos, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y Ministerio del Interior.	Presidente de la República, Alcalde Mayor de Bogotá, Director UAECO B, Director Nacional de Bomberos, Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ministro del Interior.	Declaratoria de Situación de Desastre	Fuego que consume material vegetal como combustible principal. Puede comprometer estructuras físicas como: torres de energía, torres de comunicaciones, edificaciones destinadas a vivienda, almacenaje, industria, hospedaje pasajero, turismo, recreación, actividad económica, deportiva o afines, el área afectada puede superior a cincuenta (50) hectáreas de difícil control por la configuración del terreno, velocidad de propagación, factores atmosféricos, desprendimiento de calor y humo, altura de las llamas. Se debe clasificar como INCENDIO FORESTAL . Periodo operacional mayor a 96 horas.

Responsabilidades del personal de la subdirección operativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Comandantes y Subcomandantes de Compañía	- Revisar y/o sugerir por escrito cualquier modificación que sea necesaria al plan operativo. - Socializar e implementar el presente plan con el personal de su compañía a su cargo. - Optimizar los niveles de coordinación con sus pares y jefes de estación para dar estricto cumplimiento a los objetivos aquí señalados. - Verificar que las máquinas o camionetas estén equipadas con el talento humano y recursos técnicos asignados y estandarizados para la prestación del servicio.
---	--

	• Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Jefes de Estación	• Facilitar según disponibilidad al comandante de compañía los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos aquí señalados. • Supervisar las operaciones forestales realizadas en su jurisdicción. • Asumir como comandante de incidente en el segundo (2) nivel de intervención o respuesta.
Conductor de maquina o Camioneta	• Revisar a diario el estado físico y mecánico del vehículo asignado, reportando las novedades en forma verbal y por escrito de conformidad a los formatos establecidos al jefe de brigada. • Conducir la maquina o camioneta acatando las normas de tránsito. • Identificar y evaluar los riesgos para el acceso a zonas que topográficamente generen complejidad para la movilización de la camioneta. • Asumir las funciones que ordene el jefe de brigada, garantizando la seguridad del vehículo bajo su custodia.
Jefe de Brigada	• Verificar y hacer cumplir que el personal bajo su mando porte y use adecuadamente el equipo de protección personal. • Aplicar los protocolos, niveles de intervención y procedimientos para la atención de emergencias forestales en los incidentes que sean asignados. • Verificar y exigir el adecuado uso de las herramientas, equipos y accesorios. • Requerir con oportunidad la logística necesaria para dar soporte a la operación (Bienestar del personal y control del incidente). • Activar el nivel de intervención o respuesta que sea necesario según las características del incidente. • Mantener informado y/o entregar novedades en el marco del conducto regular al despacho, comandante de compañía, operaciones especiales, coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales y/o Subdirección Operativa según corresponda. • Diligenciar los formatos anexos al plan operativo (control actividades diarias, recopilación de datos incidentes atendidos, georreferenciación del área afectada, evaluación del servicio y accidentes de trabajo) notificando al encargado de turno del grupo

	especializado en gestión integral del riesgo contra incendios forestales.
Bombero Forestal	• Verificar los HEA`S asignados a la brigada.</li> <li>• Alistar los HEA`S para un óptimo funcionamiento. • Utilizar el equipo de protección personal completo. • Cumplir las labores que le sean asignadas por el jefe de brigada. • Aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos CBF y SCI. • Apoyar las labores del jefe de brigada en la elaboración de las estrategias. • Apoyar las labores de registro de actividades diarias. • Dejar disponible los HEA`S para un nuevo incidente.
Centro de Coordinación y Comunicaciones	• Diseñar e implementar el plan de comunicaciones para el presente plan operativo facilitando el cumplimiento de los objetivos aquí señalados. • Informar al jefe del grupo especializado o quien haga sus veces de encargado del grupo, de los incidentes forestales relevantes. • Coordinar con IDIGER la asignación del número SIRE como insumo para la estadística forestal. • Consolidar la información de incidentes forestales atendidos, enviar la base de datos a la Subdirección Operativa con copia a comandantes de Compañía, Comandante OPES, Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo por incendios forestales y Subdirección de Gestión del Riesgo.
Subdirección Logística	• Suministrar oportunamente el soporte logístico de alimentos, bebidas y soporte operacional para la respuesta de incendios forestales durante la vigencia del presente plan. • Realizar las coordinaciones pertinentes con proveedores (Suministros de combustibles en activaciones fuera del Distrito Capital) • Suministrar oportunamente aceites, gasolina, cadenol y elementos de ferretería para garantizar la operación forestal.

Responsabilidades de las otras Subdirecciones de la UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá.

Investigación de incendios	• Investigar origen y causa de los incendios forestales a partir del nivel 2 de intervención.
Subdirección Planeación y Subdirección de gestión del Riesgo	• Con base en la recopilación de datos, apoyar la actualización del Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal. • Consolidar el reporte y georreferenciación de los incendios forestales atendidos por UAE Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá. • GAO: Realizar acciones de planificación en apoyo al comandante de incidente, logística y bienestar, durante la atención de emergencias por parte de la UAECOB, para periodos operacionales superiores a cuatro horas de forma oportuna, eficiente y eficaz. • EIR: Organizar, articular y generar los mecanismos de funcionalidad del esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, por parte de las subdirecciones, áreas y grupos Operativos durante y después de las distintas y posibles emergencias garantizando, así, la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.
Subdirección Corporativa y Subdirección de Gestión Humana	• Expedir actos administrativos, comisión de servicios de conformidad a órdenes operativas activando soporte de seguridad y salud en el trabajo SST, de la ruta de movilización y municipio beneficiario del servicio. • Brindar el soporte necesario dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo para el personal operativo que atienda los incidentes forestales (unidad médica, plan de vacunación, suministros de antídotos, repelentes, bloqueador solar, bebidas hidratantes). • Suministro de elementos de bioseguridad • Verificar cumplimiento de temas relacionados con SST • Agilizar los trámites contractuales para la adquisición de los equipos técnicos y tecnológicos necesarios para la respuesta a incendios forestales de conformidad a los requerimientos de la Subdirección Operativa.

Subdirección Operativa	• Responsable del servicio Bomberil. • Organización y aprobación de ordenes operativas y demás documentación de soporte-
-------------------------------	---

Instancia de coordinación - protocolo distrital para la atención, control y liquidación de incendios forestales.

Entidad	Área de apoyo	Funciones
EAAB	Operaciones	Apoyo operativo con guardabosques y suministro de agua con carro tanques e hidrantes.
CBVB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores control y liquidación.
DCCSB	Operaciones	Apoyo operativo con personal voluntario en labores de control y liquidación.
POLICÍA NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal de Carabineros, Ambiental y Comunitaria en labores de seguridad
EJERCITO NACIONAL	Operaciones	Apoyo operativo con personal uniformado de control y liquidación.
FAC	Operaciones	Apoyo operativo con personal y helicópteros en labores de control.
IDIGER	Planificación, Logística, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en logística con herramientas, equipos y accesorios; Apoyo en administración y finanzas con personal.
SDA	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en administración y finanzas con personal.
JARDÍN BOTÁNICO	Planificación, Administración	Apoyo en planificación con personal; Apoyo en administración y finanzas con personal.

SECRETARIA DE SALUD	Subdirección de Gestión del Riesgo y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Operaciones y Logística	Apoyo operativo con personal y recursos.

ANEXO 1 RECORRIDOS POR JURISDICCIÓN

Figura 4 Recorrido Chapinero B-1

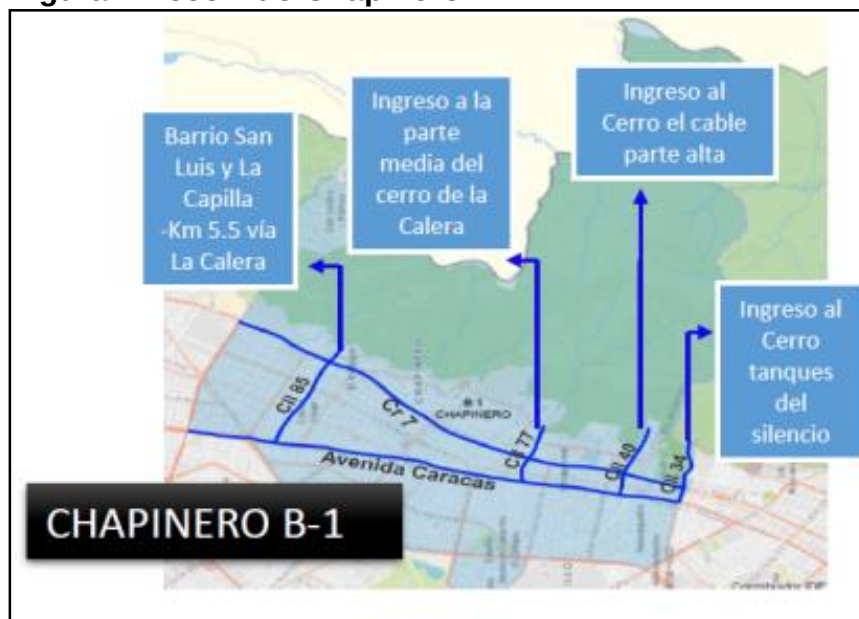


Figura 5 Recorrido Bellavista B-9



Figura 6 Recorrido Marichuela B-10



Figura 7 Recorrido Candelaria B-11



Figura 8 Recorrido Suba B-12



Figura 9 Recorrido Caobos B-13



Figura 10 Recorrido Centro Histórico B-17





U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

ANEXO 2. Formato Seguimiento – Temporada de menos lluvias

Fecha:	Jefe de Maquina:	Nombre del cerro:	
Ruta De Ingreso:	Ruta De Salida:	Hora Salida:	Hora llegada:
Resumen de las Acciones:			
Hora:	Actividad Realizada	Coordenadas	
Estación:		Preparado por (Nombre y Posición):	

*El anexo 2 se remitirá en archivo Word adjunto a este documento.